PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SGIS-MC-PS-063-2024

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y FUNERALES SANTA CRUZ PITALITO HUILA SAS

CONTRATISTA:	FUNERALES SANTA CRUZ PITALITO HUILA SAS Nit 900.771.543-1 RL/ OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ C.C. 80.181.516 de Bogotá D.C
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-MC-PS-063-2024
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CREMACION Y/O INHUMACION FUNERARIA DE LA POBLACION EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y/O VICTIMA DEL CONFLICTO, EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO:	OCHO (08) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO PRIMERO QUE OCURRA, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista el presente contrato en un solo pago, de acuerdo a las cremaciones y/o inhumaciones solicitadas y realizadas, previa presentación del informe respectivo sobre el suministro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Nota: Cumplir sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2024002402 03/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024002363 23/}12/2024
ESTAMPILLAS	EST.PRO CULTURA N° 2024025352 $80.000 EST.PRO ANCIANATO N° 2024025349 $320.000 EST.PRO ANCIANATO–CULTURA-ELECTRI. RURAL N° 2024025351 $110.000 TASA PRODEPORTE N° 2024025354 $200.000 EST.ELECTRI. RURAL N° 2024025353 $40.000
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En PITALITO, a los 24 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor y/o interventor del contrato y el Señor OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ

LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.181.516 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de FUNERALES SANTA CRUZ PITALITO HUILA SAS, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el proceso de Mínima Cuantía No. MP-SGIS-MC-PS-063-2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 24 de diciembre de 2024.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ
R/L FUNERALES SANTA CRUZ PITALITO HUILA SAS

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista	
Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social